



Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Pelota
Asunto	Composición de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 164/2024
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGD/AJB

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

La Federación Madrileña de Pelota presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Pelota fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 5 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 18/08/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Pelota, con fecha de registro de entrada 28/06/2024, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, acta de proclamación definitiva de candidatos electos a Presidente y Comisión Delegada de fecha 24/06/2024, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de





Comunidad de Madrid

diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO.- Disponer la **anotación** de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación Madrileña de Pelota en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA

Fecha de Elección: **24/06/2024**

- **Estamento de Clubes (5)**
 1. CLUB FRONTENIS SAN CRISTOBAL (C 456)
 2. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FRONTENIS FUENSALIDA (CDE 6549)
 3. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE PELOTA EL MOLAR (CDE 1770)
 4. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATLETICO PEDRIZA (CDE 2986)
 5. CLUB DE FRONTENIS MOLAREÑO (C 3247)
- **Estamento de Deportistas (3)**
 1. DIEGO DEL CASAR SAEZ
 2. AITOR YAGÜE ENCABO
 3. ALBERTO VALERO SANZ
- **Estamento de Entrenadores y Técnicos (1)**
 1. ALEJANDRO CRESPO SACRISTAN
- **Estamento de Jueces y Árbitros (1)**
 1. RAFAEL SANCHEZ RAMOS





Comunidad de Madrid

PRESIDENTE

Fecha de Elección: **24/06/2024**

ALEJANDRO MARTÍN RAMOS

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 1 de julio de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Alberto Tomé González

